

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
D I D E C O

DECRETO N°: 392 /

EN CONCON, 17 FEB 2015

VISTO Y TEN ENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren el DFL-1 Ministerio, publicado en el Diario Oficial del 6 de julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 9886, Capítulo IV de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y su Reglamento.
- C. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2015.
- D. Decreto Alcaldicio N°311 y 327 de fecha 12 de febrero del 2015, adjudicación de Prestación de Servicios.-

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, las prestación de Servicios personales especializados, menor a 1000 UTM por el mes de Enero y primera quincena de Febrero del 2015, a las siguientes personas:

- FERNANDO CASTILLO CUNEO, I

Festival Concón un canto al Mar	\$100.000.-
Tarde entretenida	\$50.000.-
<b>Total</b>	<b>\$150.000.- más impuesto</b>

- ALEJANDRO AHUMADA DIAZ.

Fiesta de la Empanada	\$130.000.-
Roto Chileno	\$80.000.-
Corvin Conconina más larga del Mundo	\$80.000.-
Exposición	\$30.000.-
<b>Total</b>	<b>\$320.000.- más impuesto</b>

2. **PROCEDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL (51)

  
ALCALDE